



Hot Sale Banorte

Promoción: Compra con tu Tarjeta de Crédito Digital y obtén hasta \$9,000 pesos de bonificación en compras acumuladas a un solo pago mayores a \$12,000 pesos. Y si tienes Nómina en Banorte te regresamos un 10% adicional a lo ya bonificado. Inscríbete y activa la promoción en www.banorte.com/tutarjetafavorita

Vigencia de la promoción: del 15 al 23 de mayo de 2024.

Términos y condiciones:

Participan las Tarjetas de Crédito Banorte excepto Básicas, Empuje y Corporativa. Se debe de inscribir la Tarjeta Física titular con la que vas a realizar tus compras por medio de la Tarjeta de Crédito Digital. La bonificación es operada por Banorte. No participan compras a Meses con y sin Intereses. La bonificación máxima para clientes es de \$9,000 pesos. Si tienes nómina en Banorte el máximo a bonificar es de \$9,900 pesos por cliente. La bonificación se verá reflejada en la cuenta a más tardar el 15 de agosto de 2024. Fecha máxima para solicitar aclaraciones 31 de agosto 2024. No aplican compras realizadas a través de PayPal ni Mercado Pago. No participan filiales, boutiques y/o agencias de viajes de comercios participantes. No participan devoluciones de compra, disposiciones en efectivo, comisiones en general, transacciones realizadas en portales de juegos de azar o casinos y compras diferidas a meses con o sin intereses. No aplica en caso de cancelación o devolución de la mercancía. La bonificación no se debe considerar como pago mínimo del periodo de la tarjeta. Para obtener el beneficio, la cuenta debe permanecer al corriente en sus pagos. Para cualquier aclaración es necesario que el ticket de compra venga con la leyenda de pago en una sola exhibición del comercio correspondiente con la fecha visible. Aplican restricciones. Productos emitidos y operados por Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte. Términos, condiciones, comisiones y requisitos de contratación en banorte.com

Grupo Financiero Banorte es el responsable de la promoción aquí especificada, por lo que cualquier inconveniente respecto a la misma se deberá consultar directamente con dicha institución. En este sentido el cliente declara que los proveedores de bienes y servicios no tendrán ningún tipo de responsabilidad respecto al cumplimiento de esta.